

Dirección Nacional de Sanidad  
de las Fuerzas Armadas

## DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 08 MAR. 2023

### RESOLUCIÓN N° 039/23

**VISTO:** estas actuaciones correspondientes a la **Licitación Abreviada N° 516/22** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para la adquisición de **"FIREWALL DE HARDWARE"**.

**RESULTANDO:** I. que por Resolución N° 1098/22 de fecha 06 de setiembre de 2022 se convocó al llamado de la Licitación Abreviada N° 516/22 para la adquisición de **"FIREWALL DE HARDWARE"**.

II. que en tiempo y forma se realizaron las publicaciones y se cursaron las invitaciones exigidas.

III. que con fecha 27 de setiembre de 2022 tuvo lugar el Acto de Apertura de Ofertas.

IV. que al llamado se presentaron dos oferentes: **ERTEC S.A. y TELEDATA SOCIEDAD ANÓNIMA.**

**CONSIDERANDO:** I. que la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 5 con fecha 17 de enero del año 2023, se expidió recomendando adjudicar el ítem a la empresa **TELEDATA SOCIEDAD ANÓNIMA.**

II. que se comparte el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones N° 5.

III. que se convalida el presente procedimiento.

4115

Fabríguez  
D.N.º F.A.S.A. ARGENTINA, 2023

A.F. (copy) Provenca  
C.P.A. PROVENCA BELLA SANJA

IV. que el Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 (artículo 19 del T.O.C.A.F.).

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por los artículos 33, 52, 68, 70 del T.O.C.A.F. y por el artículo 468 de la Ley N° 15.903 del 10 de noviembre de 1987 y artículo 102 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002.

## EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

### RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Licitación Abreviada N° 516/22** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para la adquisición de **“FIREWALL DE HARDWARE”**, de acuerdo al siguiente detalle:

### TELEDATA SOCIEDAD ANÓNIMA

**RUT 213 224 550 017**

N° ítem	Código ARCE	ODG	Descripción	Variante	Observación	Cantidad hasta	Unidad	Precio Unitario s/I.V.A.	I.V.A.	Precio Total c/I.V.A.
1	13498	323	Firewall de Hardware	Genérico	Alternativa 1. Solución de hardware – Fortigate FG-400F: Equipo y accesorios que incluye el fabricante, licenciamiento bundle UTP 24x7 por 3 años.	2	Unidad	\$ 1.288.837,55	22%	\$ 3.144.764,00
1	13498	323	Firewall de Hardware	Genérico	Capacitación en la marca ofertada. Incluye: curso de Operación de Fortigates, 20 horas de curso en modo teórico práctico. Modalidad combinación de presencial y remoto. En fechas según calendario de cursos.	1	Unidad	\$ 25.025,00	22%	\$ 30.531,00
<b>TOTAL \$</b>										<b>\$ 3.175.295,00</b>

**Ajuste de precios:** Semestral por IPC a partir del mes de la apertura de las ofertas.

**Plazo de entrega:** 180 días.

**Garantía:** 3 años.

1/16

Dr. Teresa  
Dra. T. ALBERTA

Alf (APV)  
CONTADORA PROVENCA BELLA SANTA

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 3.175.295,00** (pesos uruguayos tres millones ciento setenta y cinco mil doscientos noventa y cinco con 00/100) IVA incluido, más ajustes por IPC acorde a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones. Forma de pago 30 días de finalización del mes de conformada la factura. Plazo de ejecución 12 meses a partir de su adjudicación. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 323 "Equipos de informática".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 (artículo 19 del T.O.C.A.F.).

4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. Cumplido, notifíquese, publíquese, ejecútese y archívese.

7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a todos los oferentes.



*[Handwritten Signature]*  
**HUGO D. REBOLLO**

HDR/cadea/ca

1120

# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 30 de marzo de 2023.-

**Referencia:**

Unidad Ejecutora: 033 Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Procedimiento: LA 516/22

Monto: \$ 3.175.295,00

Financiación 1.8

Afectación N.º 2978/23.

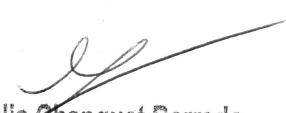
**Asunto: LA 516/22 para la adquisición de "Firewall de Hardware".**  
**Adjudicado a la empresa Teledata S.A. por \$ 3.175.295,00. -**

-Resolución N.º 039/023 de fecha 08/03/2023 del Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, sujeto a intervención preventiva del Tribunal de Cuentas.

Se realizó una modificación en el Plan Anual de Compras el 28 de julio de 2022, el periodo de convocatoria fue del 01/10 al 30/11, se publicó el 07/09/2022 y la apertura fue el 27/09/2022.

La posibilidad de realizar incorporaciones o modificaciones al plan anual está regulada en el Art. 24 de la Ley N° 19.355 y en el Art. 6 del Decreto N° 339/21, pero la Administración deberá aguardar el transcurso de determinado plazo mínimo para proceder a la apertura de ofertas de aquellos procedimientos incorporados o modificados. En el caso de las licitaciones abreviadas la apertura de ofertas deberá fijarse con una antelación no menor a 30 días corridos desde la publicación del llamado. En el presente procedimiento no se cumplió con dicho plazo.

Por lo expuesto y en mi calidad de Cr. Auditor destacado del Tribunal de Cuentas ante este Ministerio, se observa el gasto por incumplimiento del Art. 24 de la Ley 19.355 y del Art. 6 del Decreto N° 339/21.



**Cra. Natalia Chanquet Barredo**  
**Contador Auditor Destacado**  
**Tribunal de Cuentas**